

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CHIGMECATITLÁN PUEBLA
2024 - 2027**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- MARCO JURÍDICO	2
3.- MISIÓN:	3
4.- VISIÓN:.....	3
5.- DIAGNÓSTICO.....	3
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	3
6.- AGENDA 2030.....	5
7.- ALINEACIÓN PMD - AGENDA 2030	6
8.- ALINEACIÓN PMD.....	6
9.- ETAPAS Y METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	6
10.- EJES DE GOBIERNO.....	8
EJE 1.- BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE (ODS 1, 2, 4, 10, 16 Y 17).....	8
EJE 2.- SEGURIDAD MUNICIPAL (ODS 16 Y 17).....	10
EJE 3.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (ODS 8, 9 11 Y 17).....	11
EJE 4.- RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES (ODS 10 Y 17).....	12
EJE TRANSVERSAL.- EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (ODS 5 Y 10)	13
11.- NOMBRE DEL PROYECTO: SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	13
12.-NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2024-2027	14
13.-NOMBRE DEL PROYECTO: TRANSPARENCIA.....	15

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento de planeación municipal que establece el quehacer del gobierno que establece los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a seguir para alcanzar la meta de trabajar para ti y tu familia en Chigmecatitlán.

Este documento contiene políticas públicas diseñadas para disminuir las desigualdades e impulsar el desarrollo del municipio, representando la herramienta rector de planeación gubernamental de la administración 2024-2027

Para su elaboración se consideraron los ejes que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, enriquecido con las experiencias y solicitudes captadas en la campaña electoral, la experiencia de los servidores públicos en funciones, la investigación de campo, el conocimiento de la idiosincrasia municipal y el foro para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027

2.- MARCO JURÍDICO

INSTRUMENTOS NACIONALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

» Artículos 25, 26, 115 fracción V y 134.

Ley de Planeación

» Artículos 1, 2, 3, 33 y 34.

Ley General de Desarrollo Social

» Artículos 12 y 13.

INSTRUMENTOS ESTATALES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

» Artículo 107.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

» Artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51.

Ley Orgánica Municipal

» Artículos 78 fracciones VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117.

3.- MISIÓN:

Desarrollar políticas públicas que ayuden abatir las desigualdades, impulsar la riqueza cultural para fomentar el orgullo mixteco y ser la mejor administración que haya gobernado el municipio.

4.- VISIÓN:

Trabajar para ti y tu familia mediante acciones de gobierno concretas, honestas estableciendo una forma de gobierno eficaz y con una visión de futuro.

5.- DIAGNÓSTICO

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Chigmecatitlán es uno de los 217 municipios del Estado de Puebla conocido nacionalmente por ser artesanos de miniaturas de palma.

Toponimia: El municipio de Chigmecatitlán (Nombre nahua formado de los vocablos Chichic, perro, Mecatli, bejuco; Titlán, entre; forman el significado “ Perro entre los bejuco”. En los nueve cordones)

Origen: Su fundación se debe a grupos nahuas en la segunda década del siglo XVI, sus habitantes fueron sometidos por los españoles. El 27 de mayo de 1837, por acuerdo de la excelentísima Junta Departamental, Chigmecatitlán cambió su condición de pueblo a municipalidad, y formó parte del distrito de Tepexi. En 1921, de acuerdo con la reforma que se realizó en la ley Orgánica Municipal, Chigmecatitlán fue constituido como el municipio número 54 del estado.

Historia: Fue fundada en la época prehispánica por grupos nahuas, fue sometida alrededor de 1521 por los españoles. A fines del siglo XIX perteneció al antiguo distrito de Tecali y en 1895 fue constituido como Municipio Libre. La cabecera municipal es el pueblo de Chigmecatitlán.

Personajes ilustres: Asunción Ochoa, canónigo, (1902)

Cronología de hechos históricos: 1521 es sometido por los españoles - 1825 Se concede indulto a los involucrados en los desórdenes, menos a Martín Morales, autor de los disturbios (16 de julio) - 1895 Constituido como municipio libre.

Localización: El municipio de Chigmecatitlán se localiza en la parte centro sur del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 36´24" y 18° 39´00" de latitud norte, y los meridianos 98° 03´36" y 98° 8´18" de longitud occidental.

Limita al norte con: Huatlatlauca, al sur con Santa Catarina Tlaltempan, al este con Zacapala y al oeste con Huatlatlauca.

Extensión: Tiene una superficie de 28.06 km² que lo ubica en el lugar 197 con respecto con los demás municipios del Estado, cuenta con una localidad que pertenece a la región socioeconómica 7 de Tehuacán.

Orografía: El municipio pertenece por completo a la región morfológica de los llanos de Tepexi; su límite al noroeste, el Río Atoyac, marca el límite con el Valle de Atlixco.

Hidrografía: Pertenece a la cuenca del Río Atoyac que le sirve de límite con Huatlatlauca, y es el único de carácter permanente que lo recorre; algunas

Perfil sociodemográfico: Grupos étnicos, 767 personas de 3 años o más hablan mixteco, lo que representa el 65.26% de la población y el 79.77 % de la población se considera indígena

Evolución demográfica: De acuerdo al Censo de Población 2020 del INEGI el municipio tiene 1,215 habitantes, siendo 536 hombres (44.12%) y 679 mujeres (55.88%), con una densidad de población de 46.8 habitantes por kilómetro cuadrado con un 38.18% de Hogares con personas de referencia mujer

Desarrollo Social: Con base al Coneval el índice de pobreza es alto con un 85.7% de pobreza, de los cuales el 64.6% vive en pobreza moderada y el 21.2% en pobreza extrema, siendo esta 12.2% por carencia social y 1.4% por ingreso, el 20.8 carece de acceso a la alimentación el 97.9% cuenta con al menos una carencia social y el 87.1% de la población se encuentra por debajo de la de la línea de pobreza por ingresos; asimismo, el 35.3% tiene un rezago educativo, el 20.10% no tienen acceso a los servicios de salud, el 80.08% carece de seguridad social, el 22.6% no cuenta con vivienda y el 50.08% no tiene servicios básicos en la vivienda,

Infraestructura Educativa y de Comunicaciones: Educación, el municipio cuenta con 5 planteles educativos, uno de preescolar con 41 alumnos, una de primaria con 105 alumnos y una de secundaria con 39 alumnos y un bachillerato general oficial con 37 alumnos, Salud, el municipio cuenta con una unidad médica que pertenece al IMSS BIENESTAR, atendida por dos médicos, 2 enfermeras y 1 pasante. Abasto, Comercio, cuenta con un centro comercial de Diconsa, 1 mercado que son instalados los domingos y un mercado municipal, Deportes en lo que respecta a la recreación y al deporte cuenta con 2 campos deportivos y un complejo municipal de canchas multiusos con acceso libre al público, Vivienda, en el municipio existen un total de 385 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.2 personas por vivienda, el 97% cuenta con agua entubada, 93.2% cuenta con drenaje, el 42.8%

cuenta con techo de material resistente y el 7% tiene piso de tierra con 0.5% de crecimiento anual por vivienda y solo el 20.3% cuenta con servicio de internet, Parque vehicular, en el municipio existen 303 vehículos de motor registrados, Vías de comunicación, de la cabecera municipal parte una carretera secundaria estatal (455) con dirección al este, atraviesa el municipio de Zacapala y en lo que se conoce como el paradero “la monera” Tepexi de Rodríguez entronca con una carretera estatal (455), que lo comunica con el Estado de Puebla.

Actividad económica: La principal actividad económica en Chigmecatitlán, Puebla, es la artesanía, en especial la de miniaturas de palma. Chigmecatitlán es una comunidad mixteca conocida por ser tierra de artesanos y músicos.

La población económicamente activa del municipio es de 560 personas, el 50.8% de la población es económicamente activa, el 49.1 es no económicamente activa, de los cuales el 85.4% se ocupa en el sector secundario y el 135 en el sector terciario

Atractivos Culturales y Turísticos: Monumentos históricos Arquitectónicos: el templo parroquial en advocación a San Antonio construido en el siglo XVI, Fiestas populares, el 13 de Junio fiesta patronal de San Antonio; el 8 de diciembre fiesta de La Purísima Concepción; el 12 de diciembre a la Virgen de Guadalupe y del 25 al 28 de diciembre, Danzas “Pastoras”, “Vaqueros”, “ Maromeros”, “ Doce pares de Francia” y “ Moros”, Música en la actualidad se cuenta con un CECAMBA y bandas de viento y de música clásica, Artesanías creadores de la artesanía en palma miniatura.

Gobierno: No cuenta con Juntas Auxiliares, únicamente la Cabecera Municipal Chigmecatitlán, se encuentra en la Región Política pertenece al Distrito Local 21 con cabecera en Acatlán de Osorio, al Distrito Federal Electoral 13 con cabecera en Izucar de Matamoros y al Distrito Judicial 14 con cabecera en Tepexi de Rodríguez. Pertenece a la región socioeconómica VII con cabecera en Tehuacán a la Jurisdicción Sanitaria (SS) 09 con cabecera en Tepeaca y en el periodo actual (2024-2027) es presidida por una Mujer)

6.- AGENDA 2030

La Agenda 2030, es un plan de acción global para alcanzar un futuro mejor y más sostenible para todos que consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo.

En el desarrollo de los Ejes que se integran al Plan Municipal de Desarrollo se incluirán las acciones que sumen esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en la Agenda 2030.

7.- ALINEACIÓN PMD - AGENDA 2030

Eje 1.- Bienestar Social, Gobierno Honesto Austero y Transparente	1, 2, 4, 10, 16 y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 2.- Seguridad Municipal	16 y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 3.- Infraestructura Municipal	8, 9, 11 y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje 4.- Rescate de Lengua y Tradiciones	10 y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible
Eje Transversal Equidad e Igualdad Sustantiva con perspectiva de Género	5 y 10 Objetivos de Desarrollo Sostenible

8.- ALINEACIÓN PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2024-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2024-2030	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2024-2030
Eje 1.- Bienestar Social, Gobierno Honesto Austero y Transparente Eje 2.- Seguridad Municipal	Eje 3.- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Eje 5.- Gobierno Transformador y de Resultados	Eje 1.- Gobernanza con justicia y participación ciudadana
Eje 1.- Bienestar Social, Gobierno Honesto Austero y Transparente Eje 4.- Rescate de Lengua y Tradiciones Eje 4.- Rescate de Lengua y Tradiciones Eje 3.- Infraestructura Municipal	Eje 1.- Humanismo con Bienestar Eje 2.- Prosperidad y Estabilidad Económica Eje 4.- Desarrollo Humano y Crecimiento Sostenible	Eje 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo Eje 3.- Economía moral y trabajo Eje 4.- Desarrollo sustentable
Eje transversal Equidad e Igualdad Sustantiva con perspectiva de Género	Por Amor a Puebla Temática: Mujeres	Eje 5.- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

9.- ETAPAS Y METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLANEACION ESTRATÉGICA

- I. El Diagnóstico Municipal
- II. El establecimiento de objetivos;
- III. La evaluación, los riesgos y amenazas;

- IV. El diseño de estrategias;
- V. El diseño de programas y líneas de acción; y
- VI. La evaluación, seguimiento y control

METODOLOGÍA

MARCO LÓGICO: Esta metodología se utilizó para estructurar los procesos del plan basado en la conceptualización, la evaluación y el seguimiento de la ejecución.

Esta metodología nos permitió orientar la planeación a través del establecimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción basados en indicadores para alcanzar la meta deseada, parte de la metodología se compone en la participación de la población municipal quien en el foro municipal para la elaboración del PMD nutrió de ideas, soluciones, líneas de acción y estratégicas que permitieron al gobierno municipal la instrumentación de metas para el cumplimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado de forma participativa y democrática, se promovió la participación de la población mediante 1 foro ciudadano para que la ciudadanía coadyuvara con nosotros a gobernar, este ejercicio enriqueció y en su caso ratificó los problemas, necesidades y soluciones.

LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA es una de las estrategias que utilizamos para prever escenarios y con esto desarrollar estrategias basadas en el diagnóstico y la participación ciudadana para conseguir el resultado esperado

Otros métodos ocupados para la elaboración de este plan fueron recopilados captados en el periodo de campaña, la información planteada en el periodo de Transición y el análisis del equipo en funciones con base al presupuesto municipal.

FOROS CIUDADANOS.- El 4 de enero de 2025 regresamos a preguntarle a la gente su sentir y pensar del quehacer gubernamental, pasaron más de 30 años para retomar esta forma de gobernar cercana y con la gente, todos los involucrados emitieron su opinión en el “FORO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO” realizado en la cabecera municipal, en este evento se invitaron a 350 personas todos (as) los habitantes mediante invitación pública, asistiendo mujeres, hombres, artesanos, comerciantes, albañiles, amas de casa, prestadores de servicio de diferentes edades, en sí, la sociedad en su conjunto, quienes mediante un ejercicio democrático mediante una lluvia de ideas y la elaboración de cuestionarios – encuestas plantearon sus inquietudes, problemas, soluciones discutidas en mesas de trabajo quedando plasmados en los papeles de trabajo que forman parte del archivo de la elaboración del presente plan.

Los resultados del foro fueron los siguientes:

30% Apoyo y programas para la artesanía – 104 personas
25% Seguridad Pública, Servicios Públicos – 87 personas
21% Vivienda, Programas sociales municipales – 73 personas
10% infraestructura – 36 personas
11% programas de salud – 40 personas

PBR .- A través de esta metodología trimestralmente será evaluado el cumplimiento del objetivo, la eficacia de las estrategias y el desempeño de las líneas de acción con documentación que soporte la meta alcanzada

MIR .- Utilizando esta herramienta logramos planear, diseñar, organizar, ejecutar, evaluar y por ende mejorar programas proyectados en este Plan Municipal de Desarrollo

Este Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con base al foro que sin lugar a dudas fue estratégico para reforzar las prioridades, demandas y soluciones aportadas por la población, información que nos sirvió de base para la elaboración de políticas públicas, las cuales mediante estrategias, líneas de acción y metas podremos asignarle recursos, determinar responsables, revisar los tiempos de ejecución y sobre todo, revisar su resultado, en resumen podemos decir que la metodología utilizada para la elaboración de este documento fue la del marco lógico MML (Diagnóstico - Matriz – Objetivo – Estrategia – Líneas de acción – Seguimiento – Evaluación), metodología que nos llevará a alcanzar los resultados esperados, Gobernar para ti y tu familia.

10.- EJES DE GOBIERNO

EJE 1.- BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE (ODS 1, 2, 4, 10, 16 y 17)

Objetivo

Ser un Municipio que tenga gestión pública austera, honrada y transparente que ofrezca atención eficaz a las demandas de la población, implementando programas focalizados con procesos simples y de calidad.

Estrategia

- 1.- Construir un andamiaje legal para aplicar las políticas públicas municipales
- 2.- Simplificar los procesos y programas municipales
- 3.- Establecer mecanismos de revisión y transparencia municipal
- 4.- Desarrollar programas para combatir la pobreza y la marginación
- 5.- Desarrollar estrategias para eficientar y disminuir el gasto del gobierno municipal

	Líneas de acción	Matriz de Responsabilidades
1.1	Crear la Reglamentación Municipal que servirá como base para la ejecución de los procedimientos correspondientes, logrando con esto eficiencia y eficacia en los programas.	Área Jurídica
1.2	Difundir la Reglamentación Municipal para respeto y conocimiento de la población	Área Jurídica
1.3	Actualizar el Bando de Policía y Gobierno	Área Jurídica
1.4	Iniciar y/o finiquitar los procedimientos de responsabilidades administrativas para sancionar a los funcionarios públicos que hayan cometido irregularidades en el servicio	Área Jurídica
1.5	Implementar un programa anual de capacitación	Desempeño Municipal
2.1	En coordinación con el Gobierno del Estado coadyuvar el programa municipal de regularización de predios	Contraloría
2.2	Establecer un programa permanente de rectificación de actas gratuitos (proceso administrativo) y el apoyo con el 50% en caso de (proceso jurisdiccional)	Registro Civil
2.3	Implementar de estrategias para incentivar el pago de los impuestos municipales tales como: descuentos, condonaciones, rifas, promociones, etc.	Tesorería Municipal
3.1	Crear y mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de información y transparencia	Transparencia Municipal
3.2	Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus programas presupuestarios	Desempeño Municipal
3.3	Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo	Desempeño Municipal
3.4	Implementar un programa permanente de auditorías internas preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras	Contraloría Municipal
3.5	Certificar al Municipio como un Ayuntamiento Transparente	Transparencia Municipal
4.1	Desarrollar un programa emergente de dotación de agua potable mediante la entrega gratuita con la adquisición de un vehículo para el reparto.	Presidencia
4.2	Programa Municipal de oficios	Presidencia
4.3	Establecer la casa del estudiante	Presidencia
4.4	Implementar el programa municipal de útiles escolares	Presidencia
5.1	Adquirir equipos de impresión con bajos costos de consumibles y equipos de cómputo por unidad administrativa	Tesorería Municipal
5.2	Organizar y calendarizar las comisiones para ahorrar combustible	Tesorería Municipal
5.3	Asegurar los vehículos oficiales para evitar gastos imprevistos y no presupuestados	Tesorería Municipal
5.4	Contratar el servicio de internet para realizar la mayoría de los tramites de manera digital	Tesorería Municipal

Meta

- 1.1.1.- Implementar la Reglamentación Municipal
- 2.1.1.- Realizar una cobertura del 50% en los programas municipales
- 3.1.1.- Acreditar con el 100% la evaluación del ITAIPUE,
- 3.1.2.- Aprobar con mínimo el 85% el Plan Municipal de Desarrollo
- 3.1.3.- Cubrir al 100% los parámetros de las plataformas digitales contables y de obras (Sevac -Srft)
- 4.1.1.- Entregar un programa social municipal al 75% de la población de Chigmecatitlán
- 5.1.1.-. Reducir el gasto corriente como mínimo en un 20%.

EJE 2.- SEGURIDAD MUNICIPAL (ODS 16 y 17)

Objetivo

Garantizar la paz y tranquilidad municipal bajo un esquema de capacitación policial, prevención del delito y apoyo ciudadano.

Estrategia

- 1.- Realizar programas de capacitación continua en materia de legalidad, respeto a las mujeres y derechos humanos
- 2.- Ejecutar el programa municipal de certificación a los elementos policiacos
- 3.- Generar un programa de proximidad social para cambiar el concepto de la ciudadanía de la fuerza municipal
- 4.- Mejorar el mobiliario y la infraestructura de los cuerpos municipales de seguridad pública
- 5.- Fomentar y promover el sistema de protección Civil

	Líneas de acción	Matriz de Responsabilidades
1.1	Implementar un programa anual de capacitación en diferentes áreas de interés	Dirección de Seguridad Pública
2.1	Acreditar el examen de control y confianza de los aspirantes a Policía Municipal	Dirección de Seguridad Pública
2.2	Obtener el CUIP de los elementos certificados	Dirección de Seguridad Pública
2.3	Obtener la licencia de portación de arma de fuego de los elementos certificados	Dirección de Seguridad Pública
3.1	Realizar rondines continuos y fijos a la entrada y salida de los alumnos en las escuelas del municipio	Dirección de Seguridad Pública
3.2	Realizar vigilancia constante en el municipio	Dirección de Seguridad Pública
3.3	Establecer una linea de emergencias municipales	Dirección de Seguridad Pública
4.1	Adquirir uniformes 2 veces por año para el personal de seguridad pública	Dirección de Seguridad Pública

4.2	Adquirir cámaras de seguridad pública para coadyubar a la vigilancia municipal	Dirección de Seguridad Pública
4.3	Mantener el parque vehicular en buen estado	Dirección de Seguridad Pública
4.4	Gestionar el cambio de armamento de las fuerzas municipales	Dirección de Seguridad Pública
4.5	Construir la comandancia municipal con espacios ex profeso para el desarrollo de la policía municipal	Dirección de Seguridad Pública
5.1	Establecer capacitación en estrategias protección civil	Dirección de Seguridad Pública
5.2	Adquirir equipo de reacción de protección civil	Dirección de Seguridad Pública

Meta

- 1.1.1.- Certificar al 100% de los elementos en capacitación en diferentes temas del ámbito municipal.
- 2.1.1.- Acreditar al 50% de los aspirantes a policía municipal
- 3.1.1.- Cumplir el 100% el programa de proximidad social
- 4.1.1.- Mejorar el 100% del equipamiento policial
- 4.1.2.- Adquirir mínimo 4 cámaras de videovigilancia con el centro de mando municipal
- 5.1.1.- Certificar al 30% de los elementos policiacos en áreas de protección civil
- 5.1.2. Adecuar una patrulla como equipo de protección civil con una moto cisterna

EJE 3.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (ODS 8, 9 11 y 17)

Objetivo

Fomentar el desarrollo del municipio mediante la construcción, mejora, y rehabilitación de espacios públicos y servicios básicos de la población

Estrategia

- 1.- Llevar a cabo el cumplimiento de la obligaciones financieras municipales
- 2.- Crear el universo de obras para el ejercicio 2024-2027
- 3.- Instrumentar un programa de servicio de calidad, eficacia y economía

	Líneas de acción	Matriz de Responsabilidades
1.1	Cumplir con el pago a C.F.E de las oficinas gubernamentales y de los pozos de agua potable del municipio.	Dirección de obras
1.2	Destinar como mínimo el 20% del FORTAMUN para seguridad pública	Dirección de obras
2.1	Realizar la construcción de Obras de agua potable	Dirección de obras
2.2	Realizar la construcción de Obras de alumbrado público	Dirección de obras
2.3	Llevar a cabo la Construcción y/o rehabilitación de espacios públicos	Dirección de obras

2.4	Mejorar los espacios de vivienda en situación de carencia social	Dirección de obras
2.5	Construir las obras complementarias necesarias	Dirección de obras
3.1	Establecer una cuadrilla de mantenimiento municipal	Dirección de obras

Meta

- 1.1.1.- Cumplir al 100% las obligaciones financieras
- 2.1.1.- Destinar el 20% del Fortamun para seguridad Pública
- 3.1.1.-Garantizar el 90% de las obras y/o proyectos planteados por la administración Municipal

EJE 4.- RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES (ODS 10 y 17)

Objetivo

Fomentar el rescate y uso de la lengua mixteca, desarrollar las tradiciones que nos orgullecen como mixtecos y continuar con la tradición de enseñanza musical

Estrategia

- 1.- Realizar un programa municipal de fomento de la lengua mixteca
- 2.- Impulsar el desarrollo de la artesanía del municipio
- 3.- Apoyar el seguimiento y mejorar el CECAMBA
- 4.- Diseñar una estrategia para acceder a los programas federales de pueblos indígenas.

	Líneas de acción	Matriz de Responsabilidades
1.1	Cursos – Talleres de fomento a la lengua mixteca	Secretaría del Ayuntamiento
1.2	Gestionar programas federales de fomento de la lengua mixteca	Secretaría del Ayuntamiento
2.1	Gestionar vales de artesanía a los artesanos registrados	Secretaría del Ayuntamiento
2.2	Coadyuvar con los artesanos para crear un catálogo digital de las artesanías del municipio	Secretaría del Ayuntamiento
2.3	Gestionar ante las instancias correspondientes la solicitud de registro de la marca de las artesanías municipales	Secretaría del Ayuntamiento
2.4	Fomentar cursos de capacitación en materia de comercialización de la artesanía	Secretaría del Ayuntamiento
3.1	Adquirir instrumentos musicales para la práctica de los niños, jóvenes y adultos de la tradición musical	Secretaría del Ayuntamiento
3.2	Promover el CECAMBA en la región para obtener presentaciones artísticas	Secretaría del Ayuntamiento
4.1	Realizar las gestiones necesarias para que el municipio sea considerado dentro del catálogo de pueblos indígenas	Secretaría del Ayuntamiento

Meta

- 1.1.1.- Llevar a cabo mínimo 1 programa integral para el fomento y rescate de la lengua
- 2.1.1.- Establecer el programa anual de apoyo en vales a los artesanos
- 2.1.4.- Desarrollar 2 cursos de capacitación comercial
- 3.1.1.- Adquirir instrumentos durante la gestión para crear el banco de instrumentos del CECAMBA
- 4.1.1.- Inscribir en el catálogo de pueblos indígenas al municipio como una muestra del orgullo mixteco.

EJE TRANSVERSAL.- EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (ODS 5 y 10)

Objetivo

Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades para que todos los habitantes del municipio tengan acceso a los mismos derechos, sin importar su género o condición económica, cultural y/o religiosa

Estrategia

- 1.- Diseñar programas enfocados a la mujer mixteca para coadyubar a reducir la brecha de desigualdad añeja en el municipio.

	Líneas de acción	Matriz de Responsabilidades
1.1	Promover un programa de orientación y capacitación en los derechos de las mujeres entre la población del Municipio	Dif y Secretaría del Ayuntamiento
1.2	Crear el PROMUAM (programa municipal alimentario para mujeres mixtecas)	Dif y Secretaría del Ayuntamiento
1.3	Desarrollar el Programa Municipal de captación de agua potable para mujeres mixtecas (donación de tinacos)	Dif y Secretaría del Ayuntamiento

Meta

eliminar los obstáculos que impiden que las personas tener las mismas oportunidades y derechos, sin importar su género, raza, orientación sexual, o cualquier otra característica

11.- NOMBRE DEL PROYECTO: SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Área que ejecutará el proyecto: Contraloría Municipal

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo: Humanismo con Bienestar y Gobierno Transformador y con Resultados

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

<i>Resumen narrativo</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
Fin			
Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus programas presupuestarios mediante mecanismos de monitoreo y evaluación	Actividades proyectadas / Actividades realizadas	Líneas de acción PMD	La administración Municipal trabaja de forma ordenada y cumplen en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo
Propósito			
El Gobierno Municipal fomenta el desarrollo a través de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Actividades proyectadas / Actividades realizadas	Cumplimiento	
Componente			
Cumplimiento de las líneas de acción implementadas	Metas establecidas.	Estrategias y líneas de acción.	
Actividades			
Elaborar las actividades proyectadas para el cumplimiento del PMD	Meta programada / Meta realizada	Metas por cada eje.	

12.-NOMBRE DEL PROYECTO: PLAN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2024-2027

Área que ejecutará el proyecto: Dirección de obras públicas

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

<i>Resumen narrativo</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Supuestos</i>
Fin			
Construcción y mejoramiento de la infraestructura municipal mediante obras de calidad	Obras proyectadas / Obras realizadas	Estadísticas	La construcción de la obra pública se realiza sin cambios, en tiempo, forma con calidad y cumpliendo los expedientes
Propósito			
El Gobierno Municipal fomenta el desarrollo a través de la construcción de infraestructura municipal	Obras proyectadas / Obras realizadas	Memoria fotográfica.	
Componente			
Obras Públicas construidas	Obras proyectadas / Obras realizadas	Revisión por parte de la dirección de Obras Públicas.	

Actividades

Elaboración del proyecto para las obras planeadas	Meta programada / Meta realizada	Obras construidas
---	----------------------------------	-------------------

13.-NOMBRE DEL PROYECTO: TRANSPARENCIA

Área que ejecutará el proyecto: Unidad de Transparencia Municipal

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo: Humanismo con Bienestar y Gobierno Transformador y con Resultados

Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Fin			
Contribuir a ser un municipio transparente mediante la acreditación de las evaluaciones realizadas por la autoridad	Certificación proyectada / Certificación realizada	Estadísticas	El gobierno municipal fomenta la cultura de la transparencia y cumple con todas las obligaciones
Propósito			
El Gobierno Municipal fomenta la credibilidad en el quehacer gubernamental a través de la certificación en transparencia municipal	Certificación proyectada / Certificación realizada	Calificación	
Componente			
Evaluaciones implementadas	Certificación proyectada / Certificación realizada	Publicación de resultados de la evaluación	
Actividades			
Cargar las 106 obligaciones de transparencia Municipal	106 obligaciones programadas / 106 obligaciones realizadas	Carga en la Plataforma Nacional de Transparencia	